



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 02/2024-25



Recurrente: D. MIGUEL PARDO RUIZ

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 26/09/2024 Acta 2425/13

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club CÓRDOBA DE BALONMANO, con MULTA DE CIEN EUROS (100 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.E del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no designar e inscribir en Acta a persona alguna con Licencia federativa adecuada para ejercer la función de Delegado de Campo”.

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 21/10/2024

- A) **ESTIMAR** el recurso interpuesto por D. MIGUEL PARDO RUIZ, actuando en nombre y representación, como Presidente del Club CÓRDOBA DE BALONMANO, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 26/09/2024, Acta 2425/13, revocando el mismo íntegramente.